Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

alta Consideracion de V.S. Ylustrisima q. de hacerlo asi
se perdera la mayor parte del fruto del Cañamon q. es
debastante Consideracion pues ascendera en cada año
a dos mil fanegas poco mas ó menos el q. se vende con
bastante Reputacion, pues no solo sirve para la simi
enza de este pais sino es para la del Reyno de Valen
cia, y otros Pueblos, por provar alli mejor esta simiente
q. la de otros paises, y para recoger este fruto quando se
coge el Cañamo se ata la mañada, y se tiende, y no esta
mas tiempo q. es el q. vasta para enjugarse la flor donde
esta el Cañamon, y si se dexara asta q. se enjugara
el Cañamo se cayera la mayor parte de la simiente
y asi mismo, no puede ponerse en practica que en la
Alverca, ó Balsa donde se cuezen los Cañamos, se des
tape la piquera, ó Caño, y se vacie de aquel primer
verdin, porq. sirbiendo aqui de balsas unos oyos a la
flor de la tierra, reciven el agua por arriva, y por igual
terzeno buelve a salir, sin poderse lograr el desaguar
las, y mucho menos purificarlas de las ezes, y poso que con
trahen a no hazerse en sitios eminentes en mucho nu
mero, en losadas, y en calcinadas lo q. seria costosisimo y
dificil; pues la esperiencia tiene acreditado, q. si se detiene
algun tiempo sin embalsar, y cae alguna lluvia se pone
moreno, y pierde de su estimacion, pues como se espera
a coger este fruto quando esta ya granado por ser ya
a principios del otoño suele acontezer muy de ordinario con
tinuadas lluvias: cuyas reflexiones hacemos a V.S. Ylustri
sima para q. en su vista disponga lo q. sea de su agrado
pues esta villa esta pronta a contribuir con todos los me
dios q. le sean posibles, para q. se logren en todo, y pe